



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

EX-2026-01804461- -UBA-CER#CNBA
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2026.

VISTO:

Lo establecido por los artículos 5, 20, inciso h), y 33 del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires (Resolución CS N° 4767/08);

La Resolución CER N° 11/2013, que solicita la remoción de una placa en la Sala de la Bandera y establece su reemplazo por otra placa en conmemoración a los perseguidos políticos;

La reciente instalación en el Claustro Central de una placa en memoria de María Angélica Sabelli, víctima de la masacre de Trelew (22 de agosto de 2022), y de una placa en conmemoración del 40° aniversario de la refundación del Centro de Estudiantes (16 de diciembre de 2022);

La Resolución CNBA N° 757/2024, que felicita a alumnos del Colegio por su destacada participación en el Torneo de Ajedrez Intercolegial por Equipos; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Ajedrez del Colegio Nacional de Buenos Aires fue fundada el día 26 de diciembre de 2020 por alumnos de la institución como un espacio de vinculación en medio de la pandemia por COVID-19;

Que, desde entonces, dicha Comisión desarrolla actividades de aprendizaje, promoción y competencia de ajedrez, entre las que se destacan el desarrollo de un ranking interno del Colegio, la organización de ciento cincuenta torneos internos virtuales y cuatro torneos internos presenciales en el Claustro Central, la coorganización, junto a otras escuelas, de cuatro torneos intercolegiales (dos en modalidad presencial y dos en formato remoto) y la participación en diversas competencias metropolitanas;

Que la existencia de un espacio de promoción del ajedrez para estudiantes y graduados representa un valor para la institución, al promover el desarrollo de capacidades cognitivas y no cognitivas —como el pensamiento estratégico, la constancia y la tolerancia a la frustración— y favorecer la socialización y la revinculación con el Colegio;

Que, desde su creación y gracias a su labor de convocatoria y promoción, numerosos alumnos del Colegio han tenido una muy destacada participación en competencias intercolegiales, logrando el primer y el segundo puesto en las ediciones 2023 y 2024, respectivamente, del torneo anual por equipos de la Federación Metropolitana de Ajedrez, y conquistando tres (3)



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

campeonatos y tres (3) subcampeonatos en los Torneos Intercolegiales de Escuelas Medias, ediciones 2023, 2024 y 2025;

Que dicho espacio tuvo como promotores al exalumno Valentino Arone, Presidente Fundador, y a los alumnos Juan Ignacio Galván, actual Presidente, y Danilo Zambelli, actual Vicepresidente;

Que la Comisión de Ajedrez se ha incorporado recientemente al Club Olímpico del Colegio Nacional de Buenos Aires;

Que, con motivo de su quinto aniversario y dado el peso identitario que adquirió para el ajedrez en el Colegio el Claustro Central —lugar donde se realizan los torneos internos e intercolegiales—, la Comisión de Ajedrez ha solicitado la colocación de una placa conmemorativa en dicha locación;

Que la Comisión de Ajedrez se hará cargo del diseño de la placa conmemorativa, así como de los gastos asociados a su provisión;

Que, por todo lo dicho, corresponde otorgar un reconocimiento a la labor persistente de la Comisión de Ajedrez;

Y las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO
del COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Destacar la relevancia de la Comisión de Ajedrez del Colegio Nacional de Buenos Aires y celebrar su rol como espacio de promoción del ajedrez escolar.

ARTÍCULO 2º.- Instalar una placa en conmemoración del quinto aniversario de la Comisión de Ajedrez en el Claustro Central.

ARTÍCULO 3º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores, a los señores Jefes de Departamento, a los señores Regentes y a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y publicarla en el sitio web del Colegio; y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N° 11/2026


Mónica Raffaelli
Secretaria
CER


Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA